

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA"

SALTA, 21 de noviembre de 2016

608/16

Expediente Nº 14073/16

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Fernando Martín CHERRI, Ingeniero Industrial, egresado de esta Casa de Altos Estudios, solicita el reconocimiento de asignaturas aprobadas para Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Fernando Martín CHERRI adjunta a la Nota Nº 0380/16 el Certificado Analítico de finalización de estudios en la Carrera de Ingeniería Industrial, expedido por la Dirección de Títulos de la Universidad Nacional de Salta.

Que a fojas 110, la Dra. Elza CASTRO VIDAURRE, a cargo de la Dirección de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, sugiere la nómica de las cátedras que evaluarán los programas para que dictaminen los respectivos reconocimientos.

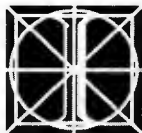
Que los Profesores Responsables emitieron los respectivos dictámenes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por RECONOCIDAS, al Sr. Fernando Martín CHERRI, L.U. Nº 311712, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica, Plan de Estudios 2014, y egresado de la carrera de Ingeniería Industrial, Plan de Estudio 1999 Original, ambas carreras de esta Unidad Académica, las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas oportunamente y que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

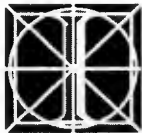
Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA"

608/16

Expediente Nº 14073/16

INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA – Plan de Estudios 2014	INGENIERÍA INDUSTRIAL – Plan de Estudios 1999 Original	
	MATERIAS APROBADAS	APLAZOS REGISTRADOS
ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALÍTICA	Por ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA: Promocionada el 05/07/2002 con Nota 7 (siete), según consta en Libro 1G, Acta 188, Folio 220.	NO REGISTRA
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Por ANÁLISIS MATEMÁTICO I: Promocionada el 13/12/2002 con Nota 7 (siete), según consta en Libro 2G, Acta 254, Folio 3.	NO REGISTRA
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	Por MEDIOS DE REPRESENTACIÓN: Promocionada el 08/07/2004 con Nota 8 (ocho), según consta en Resolución Nº 551-FI-2004	NO REGISTRA
FÍSICA I	Por FÍSICA I: Promocionada el 04/07/2003 con Nota 8 (ocho), según consta en Libro 2G, Acta 323, Folio 84.	NO REGISTRA
QUÍMICA GENERAL	Por QUÍMICA I: Promocionada el 13/12/2002 con Nota 7 (siete), según consta en Libro 1G, Acta 252, Folio 300.	NO REGISTRA
INFORMÁTICA	Por Requisito Curricular: INFORMÁTICA: Aprobado el 17/12/2003 con Nota 9 (nueve), según consta en Libro 2G, Acta 366, Folio 134.	NO REGISTRA
ANÁLISIS MATEMÁTICO II	Por ANÁLISIS MATEMÁTICO II: Promocionada el 04/07/2003 con Nota 7 (siete), según consta en Libro 2G, Acta 324, Folio 85.	NO REGISTRA
PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	Por ESTADÍSTICA I: Promocionada el 08/07/2004	NO REGISTRA



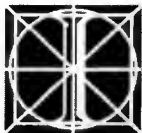
608/16

Expediente N° 14073/16

	con Nota 8 (ocho), según consta en Resolución N° 571-FI-2004.	
	Por ESTADÍSTICA II: Promocionada el 10/12/2004 con Nota 9 (nueve), según consta en Resolución N° 50-FI-2005.	NO REGISTRA
ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES	Por ESTABILIDAD: Promocionada el 08/07/2005 con Nota 9 (nueve), según consta en Resolución N° 645-FI-2005.	NO REGISTRA
	Por RESISTENCIA DE MATERIALES: Promocionada el 09/12/2005 con Nota 10 (diez), según consta en Resolución N° 272-FI-2006.	NO REGISTRA
TERMODINÁMICA	Por TERMODINÁMICA I: Promocionada el 10/12/2004 con Nota 9 (nueve), según consta en Resolución N° 46-FI-2005.	NO REGISTRA
	Por TERMODINÁMICA II: Promocionada el 08/07/2005 con Nota 9 (nueve), según consta en Resolución N° 646-FI-2005.	NO REGISTRA
FÍSICA II	Por FÍSICA II: Promocionada el 20/09/2004 con Nota 7 (siete), según consta en Resolución N° 549-FI-2004.	NO REGISTRA

ARTÍCULO 2°.- Reconocer parcialmente la asignatura MATEMÁTICA APLICADA, por la materia "Análisis Numérico", Promocionada el 08/07/2004 con Nota 9 (nueve) según consta en Resolución N° 575-FI-2004, debiendo rendir los siguientes Temas Complementarios:

- UNIDAD IV: Ecuaciones Diferenciales Ordinarias de 1^{er}. Orden.
- UNIDAD V: Ecuaciones Diferenciales de Orden Superior.
- UNIDAD VI: Sistemas de Ecuaciones Diferenciales de 1^{er}. Orden.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA"**

Expediente N° 14073/16

- UNIDAD VII: Series de Fourier.
- UNIDAD VIII: Transformadas de Laplace.
- UNIDAD IX: Ecuaciones Diferenciales a Derivadas Parciales.
- UNIDAD X: Ecuaciones de una Variable Compleja.

ARTÍCULO 3°.- No se otorga reconocimiento en la asignatura MECÁNICA DE LOS FLUÍDOS según lo informado por el Profesor Responsable.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al Ing. Sr. Fernando Martín CHERRI y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN N° 608-FI-2016.-

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa